



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 249

14 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

- 8L/IAC-0027** De fiscalización de las instrucciones de contratación de las entidades dependientes de los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, ejercicios 2008-2011. Página 2
- 8L/IAC-0028** De fiscalización del proceso de captura de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos del Sefcan. Página 2
- 8L/IAC-0029** General del Sector Público Local, ejercicio 2011. Página 3
- 8L/IAC-0030** De fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012. Página 3
- 8L/IAC-0031** De fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012. Página 4



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/IAC-0027 De fiscalización de las instrucciones de contratación de las entidades dependientes de los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, ejercicios 2008-2011.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 7/11/13.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento aprueba el informe IAC-27 de Fiscalización de las instrucciones de contratación de las entidades dependientes de los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, ejercicios 2008-2011.

2. El Parlamento insta a los ayuntamientos a que sus entidades dependientes adopten las recomendaciones propuestas por la Audiencia de Cuentas, en especial hacemos referencia a la número 5, "el diseño de nuevos procedimientos debería evitar la utilización de la terminología con la que la Ley de Contratos del Sector Público se refiere a los distintos procedimientos de adjudicación (abierto, restringido, negociado, diálogo competitivo y acuerdo marco) con el fin de evitar confusiones innecesarias e inseguridad jurídica. Es recomendable optar por denominaciones distintas que no susciten dudas de reglas de aplicación".

En tal sentido y, a modo de ejemplo, hacemos mención a las denominaciones propuestas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón que propone (procedimiento simplificado, concurso simplificado, adjudicación a mejor precio...).

RESOLUCIÓN II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las Instrucciones de Contratación de las entidades dependientes de los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, ejercicios 2008-2011.

2. El Parlamento de Canarias insta a las entidades a las que hace referencia dicho informe, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0028 De fiscalización del proceso de captura de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos del Sefcan.

(Publicación: BOPC núm. 294, de 7/11/13.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización del proceso de captura de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos del Sefcan.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento al conjunto de recomendaciones del citado informe.

RESOLUCIÓN II

El Parlamento aprueba el informe IAC-28 de fiscalización del proceso de captura de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos del Sefcan.

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del proceso de captura de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos del Sefcan.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0029 General del Sector Público Local, ejercicio 2011.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 18/12/13.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento aprueba el informe IAC-29 de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2011.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a todas las entidades locales fiscalizadas en el presente informe a que sigan las recomendaciones del mismo comunicándoles que el Parlamento de Canarias estudiará y valorará una respuesta a la petición hecha por la Audiencia de Cuentas a la recomendación nº 4.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2011, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tener en cuenta el conjunto de recomendaciones que del citado informe y, particularmente:*

a) *A culminar los proyectos normativos relativos a la reorganización de los cabildos y ayuntamientos de Canarias.*

b) *A propiciar fórmulas de colaboración entre los cabildos insulares y los ayuntamientos para facilitar el asesoramiento de estos últimos en materia económica y jurídica.*

c) *A estudiar la posibilidad de introducir fórmulas normativas para reforzar la obligación de las entidades locales de rendir información a la Audiencia de Cuentas.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2011.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a las entidades locales a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0030 De fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 23/1/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas IAC-30 de fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones incluidas en el informe.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento aprueba el informe IAC-30 de fiscalización del sistema de información de la gestión de la nómina de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a que siga las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el referido informe y, con urgencia, depure los distintos niveles de permisos de las personas con acceso al sistema de nóminas que no sean necesarias para su gestión. Asimismo vemos imprescindible se implante las opciones de trazabilidad en dicha aplicación que permita identificar y controlar las acciones desarrolladas por los usuarios.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0031 De fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 23/1/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas IAC-31 de fiscalización de los sistemas de información de la gestión de la nómina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones incluidas en el informe.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento aprueba el informe IAC-31 de fiscalización del sistema de información de la gestión de la nómina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a que siga las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el referido informe y, con urgencia, depure los distintos niveles de permisos de las personas con acceso al sistema de nóminas que no sean necesarias para su gestión. Asimismo, vemos imprescindible se implante las opciones de trazabilidad en dicha aplicación que permita identificar y controlar las acciones desarrolladas por los usuarios.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de Fiscalización de los Sistemas de Información de la Gestión de la Nómina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias